



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 AGO 2020	
Recibido.....	838.....Hs.
Exp. N°.....	38560.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles serán los próximos pasos del gobierno en torno a la empresa Vicentín, luego de dar por cerrado el denominado proyecto de fideicomiso y el decreto presidencial que deja de lado la intervención de la firma.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

El jueves 30 de julio de 2020, luego de la reunión mantenida con los representantes de la empresa Vicentín en el juzgado civil y comercial número 2 de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, el secretario de justicia de la provincia, doctor Gabriel Somaglia fue contundente ante los medios de comunicación al definir como capítulo cerrado el proyecto de fideicomiso que había diseñado la administración santafesina.

De acuerdo a las crónicas periodísticas, Somaglia, apuntó a la intransigencia del directorio de la empresa y dio por terminada la negociación. "Vicentín se negó a acceder a las dos condiciones que pretendíamos la provincia y la Nación: ceder los cargos de sus integrantes y que las acciones queden en fideicomiso de los nuevos administradores", aseguró.

Al respecto, el funcionario agregó: "Decidimos dejar la negociación y poner un punto límite de tolerancia. El juez, como conductor del concurso preventivo de acreedores, en cualquier otro momento podría convocarnos. Pero esta instancia de diálogo es un capítulo cerrado".

"Para poder abocarnos a una tarea de diálogo y salida con los acreedores es imprescindible recibir la administración de la empresa y contar con las acciones, que seguirán siendo propiedad de socios de Vicentín. Pero los derechos serán ejercidos por el Estado, en el marco del fideicomiso. Por ejemplo: elegir directorio, definir balances y celebrar los contratos", detalló Somaglia acerca del plan oficial.

Un día después, el viernes 31 de julio de 2020, la empresa fue allanada por orden del juez federal de Reconquista, Aldo Alurralde, cumpliendo las disposiciones de su par de Capital Federal, Julián Ercolini, al frente del proceso judicial por lavado de dinero y fuga de capitales, causa iniciada por la Unidad de Información Financiera de la Nación.

Ese mismo día se conoció el decreto de necesidad y urgencia de la presidencia de la Nación que daba por tierra la intervención de la empresa y cargaba las tintas contra la conducción de la empresa, el juez civil y comercial de Reconquista y descartaba que el estado nacional pusiera bienes para pagar las deudas de la administración empresarial.

Ante estas nuevas circunstancias en la evolución del conflicto de Vicentín es imprescindible conocer la nueva estrategia del gobierno provincial.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Carlos del Frade  
Diputado Provincial.**

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

**General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina**